UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CARRERA DE DERECHO, SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DEL CURSO DE-5004 DERECHO LABORAL II

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel de la carrera: Créditos:**  **Año:**  **Ciclo:**  **Requisitos y Correquisitos Horas lectivas** | **IV 2**  **2025**  **II**  **DE-4011**  **4 (3h de teoría, 1h práctica)** |
| **Lecciones:** | **Miércoles de 17:00 a las 21:00 horas** |
| **Horario de atención estudiantes:** | **Sábados de 13:00 a las 15:00 horas** |
| **Modalidad:** | **Bajo Virtual** |

Fecha de actualización: Julio de 2025

Fecha de revisión del programa: Julio de 202.

**Docente Sede de Occidente:** Jorge Mario Soto Álvarez

**Correo electrónico institucional:** [jorgemariosotoalvarez](mailto:jose.madrigalsoto@ucr.ac.cr)@gmail.com

# TABLA DE CONTENIDO

Información sobre el curso 1

Docente curso Sede de Occidente 1

[Tabla de contenido 1](#_TOC_250005)

Misión de la Carrera 2

Visión de la Carrera 2

[Descripción y justificación 2](#_TOC_250004)

Objetivos 2

[Contenidos 3](#_TOC_250003)

[Metodología 6](#_TOC_250002)

[Evaluación 7](#_TOC_250001)

Bibliografía complementaria 8

[Cronograma 9](#_TOC_250000)

Página1

**MISIÓN (1)**

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

# VISIÓN (2)

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, critica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

# DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

No cabe duda de que, en este momento histórico, los supuestos dogmático-jurídicos sobre los cuales se construyó el modelo de ordenación del trabajo subordinado enfrentan una profunda crisis, derivada de las aceleradas transformaciones en las estructuras productivas y en el sistema empresarial, que han traído consigo la introducción de nuevas tecnologías y formas de organización de la producción, del capital y del trabajo. Las políticas de globalización económica, las importantes transformaciones de los estados sometidos a programas de ajuste estructural, los tratados de libre comercio, la influencia de los pronunciamientos de la Sala Constitucional y el auge en el tratamiento académico de temas, son algunos de los factores que inciden decisivamente en el sistema de relaciones laborales.

Esa tensión entre la realidad socio-económica y la jurídica produce la necesidad de replantear la función tradicional del Derecho del Trabajo con el objetivo de ofrecer respuestas a las nuevas necesidades de protección de las personas trabajadoras, que sean coherentes con sus principios básicos y obliga a quienes operan con esta disciplina jurídica, en buena parte por el desfase de la legislación, a mirar con nuevos ojos sus normas y principios más arraigados y a pasar muchos de ellos por el tamiz de la flexibilización. Por ello, la tutela de los intereses del trabajo se muestra hoy mucho más compleja y difícil.

Este segundo curso constituye el último contacto que el estudiante tendrá durante la carrera con el Derecho Laboral Individual y, por lo tanto, complementa lo estudiado en el primero y pretende instituirse en un espacio para reflexionar acerca de la disciplina jurídico-laboral en ese contexto de crisis y aspira a ofrecer un panorama global de los aspectos teóricos y prácticos que plantea el derecho individual del trabajo, el de la seguridad social y, por supuesto, el procesal laboral de cara a los desafíos que se presentan con su más reciente Reforma.

A través del desarrollo de la teoría general del proceso, así como el análisis de los procesos jurisdiccionales en sede laboral, se pretende que el estudiante integre los conocimientos necesarios para desempeñarse como administrador de justicia o litigante en el futuro ejercicio de la profesión.

Por la naturaleza de los temas que se abordan en este segundo curso, permite a los futuros profesionales en Derecho hacer un abordaje del no solo a nivel teórico sino también práctico, sobre los derechos y obligaciones derivadas de los contratos de trabajo y de la seguridad social. Amén de hacer un amplio recorrido por los temas procesales y los tipos de casos bajo los cuales se pueden hacer reclamos en la jurisdicción laboral, versus los

Página2

1 Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

2 Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

que deben ser llevados a la jurisdicción Contencioso- Administrativa para el empleo público, lo que permite la asimilación del conocimiento de los conceptos teóricos estudiados en el primer curso, mediante estrategias metodológicas activas que promuevan la puesta en práctica de dicho conocimiento.

# OBJETIVOS GENERALES

1. Explicar el régimen de extinción del contrato de trabajo.
2. Identificar las bases del sistema de Seguridad Social.
3. Analizar el rol de la Administración de Trabajo.
4. Conocer las principales reglas de los distintos procedimientos que se siguen en la jurisdicción de trabajo.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Del primer objetivo general:
   1. Explicar las causales de extinción de los contratos de trabajo.
   2. Identificar los plazos de prescripción y caducidad aplicables para aplicar sanciones disciplinarias.
   3. Conocer las medidas cautelares y los procedimientos para solicitarlas.
2. Del segundo objetivo general:
   1. Conocer el origen y las instituciones rectoras del sistema de seguridad social.
   2. Identificar los derechos y las obligaciones de las personas trabajadoras y de los empleadores.
   3. Explicar los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte y Enfermedad y Maternidad a cargo de la CCSS.
   4. Examinar el régimen de riesgos del trabajo a cargo del INS
   5. Conocer los procedimientos administrativos a cargo del Departamento de Inspección de la Caja Costarricense del Seguro Social.
3. Del tercer objetivo general:
   1. Identificar las competencias que se le atribuyen al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.
   2. Conocer los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.
4. Del cuarto objetivo general:
   1. Conocer los principios rectores de los procesos de la jurisdicción laboral.
   2. Identificar las fases procesales de los procesos ordinarios, sumarios y especiales.
   3. Identificar las formas anormales de terminación de los procesos.
   4. Conocer el régimen de nulidades
   5. Identificar las reglas sobre prueba
   6. Conocer las formalidades y contenidos de las sentencias
   7. Conocer los medios de impugnación contra las resoluciones

Página3

* 1. Conocer el trámite de los procesos de ejecución.

## Contenidos

El curso se compone de cuatro unidades temáticas, divididas en once temas. La primera unidad temática finaliza el estudio del Derecho Individual de Trabajo, iniciado en el curso de Derecho Laboral I, con las causas de terminación de los contratos de trabajo y la prescripción. La segunda unidad temática comprende el tema de seguridad social. La tercera unidad temática a la administración del trabajo y última unidad temática estudia el derecho procesal del trabajo.

**I PARTE**

**DERECHO INDIVIDUAL DE TRABAJO**

**TEMA I. LA EXTINCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

1. Formas de extinción o terminación del contrato de trabajo
   1. La extinción por voluntad de la persona trabajadora.
      1. Sin causa justificada: la renuncia o dimisión y el abandono.
      2. Por causa justificada: la noción de despido indirecto.
   2. La extinción por voluntad patronal: el despido.
      1. Concepto, naturaleza y clasificaciones.
      2. La libertad de despido y sus límites: los fueros especiales:
      3. El despido disciplinario.
   3. La extinción por mutuo acuerdo
      1. El finiquito y sus efectos legales
      2. La conciliación y el principio de irrenunciabilidad.
   4. La extinción por causas objetivas
      1. Ineptitud e idoneidad
      2. Cumplimiento del plazo o del objeto del contrato
      3. Por condiciones expresamente previstas en el contrato
      4. Por fuerza mayor, jubilación, invalidez y muerte.
2. Consecuencias económicas.
   1. Cuando se trata de la nulidad de la extinción del contrato.
      1. Las causas de nulidad del despido
      2. La reinstalación y pago de salarios caídos.
   2. Cuando se trata del cobro de prestaciones

ii. Preaviso y Cesantía e indemnización de salarios caídos en contratos permanentes iii Daños y perjuicios e indemnización fija en contratos temporales

* 1. De los daños
     1. Daños y perjuicios patrimoniales
     2. Daño moral

# TEMA II. LA PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD EN MATERIA LABORAL

1. La prescripción

Página4

* 1. Supuestos y plazos
  2. Interrupción y suspensión

1. La caducidad
   1. Supuestos y plazos

# II PARTE

**DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TEMA III. SEGURIDAD SOCIAL**

1. El derecho fundamental a la seguridad social
   1. Orígenes
   2. Concepto
   3. Principios rectores
2. Las fuentes del derecho de la seguridad social.
3. Las instituciones rectoras del sistema de seguridad social
   1. La Caja Costarricense de Seguro Social
      1. Constitución
      2. Competencias
      3. El Seguro de Salud
      4. El régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
      5. El seguro voluntario y el régimen no contributivo
   2. El Instituto Nacional de Seguros
      1. Constitución
      2. Competencias
      3. El seguro de riesgos del trabajo
4. Obligaciones del Trabajador
   1. Como trabajador dependiente
   2. Como trabajador independiente
5. Obligaciones del empleador
   1. Afiliación
   2. Cotización
   3. Recaudación.
6. Infracciones y sanciones en materia de seguridad social.
   1. Procedimientos a cargo de la Dirección de Inspección.
   2. Infracciones previstas
   3. Sanciones aplicables
   4. Plazos de prescripción
7. La Ley de protección al trabajador
   1. Administradoras de Fondos de Pensiones
   2. Régimen obligatorio de pensiones complementarias
   3. Régimen voluntario de pensiones complementarias
   4. Fondo de Capitalización Laboral

# III PARTE ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

Página5

## TEMA IV. El MINISTERIO DE TRABAJO

1. El Ministerio de Trabajo
   1. La estructura orgánica
   2. La competencia de sus órganos.
2. La Dirección Nacional de Inspección del Trabajo
   1. Competencia
   2. Procedimientos administrativos
      1. Infracción a las leyes de trabajo
      2. Gestión de despido de trabajadores con fuero

# IV PARTE

**DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO TEMA V. LOS CONFLICTOS LABORALES**

1. Concepto.
2. Clasificación.
   1. Según el número de sujetos: conflictos individuales, conflictos colectivos y conflictos plurales.
   2. Según el objeto: conflictos jurídicos y conflictos de intereses.
   3. Según los sujetos involucrados: conflictos obrero-patronales, conflictos inter-obreros, conflictos intersindicales, conflictos entre patronos y el Estado, etc.

# TEMA VI. MECANISMOS INSTITUCIONALES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES

1. La conciliación y el arbitraje en sede administrativa.
   1. Los órganos competentes.
   2. Las partes.
   3. El procedimiento.
   4. Los efectos.
2. Solución de los conflictos jurídicos, individuales o colectivos mediante árbitros especializados
   1. Generalidades del Arbitraje
   2. Requisitos para ser Arbitro (a)
   3. Procedimiento arbitral
3. 4. Honorarios

2.5. Sentencia arbitral

2.6. Medios de impugnación, plazo para hacerlo y órganos competentes. Límites a esta competencia.

1. La intervención jurisdiccional: el proceso laboral: concepto de proceso y procedimiento.
2. La función social del proceso laboral.
3. Los principios generales del derecho procesal laboral:
   1. Principios que condicionan el debido proceso: legalidad, imparcialidad, doble instancia, gratuidad y publicidad.
   2. Principios que conforman el debido proceso: igualdad procesal, contradictorio, dispositivo, oficiosidad, buena fe, veracidad, aportación y vinculación a la actividad de las partes.

Página6

* 1. Principios de carácter técnico-procesal: oralidad, inmediación, celeridad, concentración, eventualidad e informalismo.

1. Extensión y límites de la jurisdicción de trabajo:
   1. Competencia genérica de los órganos jurisdiccionales laborales. La competencia por razón de la materia y la competencia internacional.

6.2 Competencia específica del órgano jurisdiccional laboral: cuantía, territorio y conexión.

6.3. Los conflictos de competencia.

1. Las partes en el proceso laboral
   1. Capacidad y legitimación.
   2. Pluralidad de partes: litisconsorcio, intervención, sustitución, sucesión, tercería y coadyuvancia.
   3. Poderes y deberes de las partes.
   4. La representación y sus reglas en materia laboral: los representantes gremiales.

# TEMA VII. LAS MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA LABORAL

1. Concepto, finalidad y características.
2. El arraigo.
3. El embargo.
4. La suspensión del acto administrativo y reinstalación.

# TEMA VIII. EL PROCESO ORDINARIO LABORAL

1. Pretensiones que se tramitan en la vía ordinaria.
2. Las fases o etapas típicas del proceso ordinario:
   1. Fase Preliminar
      1. La fase de iniciación: demanda, emplazamiento, contestación y excepciones.
      2. La fase probatoria: ofrecimiento, admisibilidad, evacuación y prueba oficiosa. Señalamiento de audiencia, Audiencia preliminar y audiencia complementaria o de juicio.

# TEMA IX. LOS PROCESOS ESPECIALES

1. El proceso de menor cuantía.
2. Protección de fueros especiales y tutela del debido proceso.
3. Distribución de prestaciones de personas trabajadoras fallecidas.
4. Autorizaciones.
5. Procedimiento para la restitución de trabajadores que sufrieron riesgos del trabajo.
6. Procedimiento de riesgos del trabajo

# TEMA X. LA SENTENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

1. La sentencia y sus requisitos.
2. Las formas anormales de terminación del proceso y sentencia anticipada
3. Repercusiones económicas del proceso: intereses, adecuación, salarios caídos y costas.
4. Ejecución de sentencia: Los sujetos de la ejecución.
5. La ejecución provisional.
6. Presupuestos de la ejecución.

Página7

1. El trámite de ejecución:
   1. Ejecución de sumas líquidas.
   2. Ejecución de condena genérica.
   3. Ejecución de condena de dar, hacer o no hacer.
2. Medios para hacer efectiva la ejecución: embargo y remate.

# TEMA XI. CORRECCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

1. Adicción, aclaraciones y correcciones.
2. Medios de impugnación
3. Recursos de apelación y casación: plazos y trámite.
4. Revisión: plazos y trámite.

# METODOLOGÍA

El curso tiene un total de 4 horas lectivas semanales se desarrollará bajo la modalidad baja virtual. Se empleará de forma complementaria y para las clases virtuales asincrónicas la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de *uso obligatorio* para todos los estudiantes matriculados. Las sesiones virtuales serán sincrónicas o asincrónicas, según se detalla en el cronograma del curso, bajo un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión, así como la elaboración de diversos ejercicios de naturaleza formativa.

El curso considera como un elemento fundamental para su aprobación la participación activa y responsable de los y las estudiantes en la construcción de su conocimiento; la cual se evidenciará en el compromiso en la realización de las diversas actividades planificadas, tanto de carácter formativo como evaluativo, la comunicación efectiva y pertinente, su propia autoevaluación e interés por mejorar; además del análisis de los materiales seleccionados para su estudio, la lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa (lecturas, videos, entre otros) así como su participación en las actividades programadas, subida de asignaciones, trabajos, y demás evidencias digitales que se le soliciten, serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el sábado y finaliza el siguiente viernes.

Cada semana se le indicará al estudiantado las lecturas y actividades que deberán realizar, así como las evidencias de su trabajo semanal que tendrán que construir y enviar a la plataforma virtual del curso. Se espera que cada estudiante demuestre capacidades de autonomía y resolución de problemas para salir adelante con los distintos retos que se vayan presentado.

Se emplearán estrategias metodológicas activas en el desarrollo de los temas. Para tales efectos, junto a la clase magistral también se implementarán algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje acordes con los objetivos y contenidos del curso. Entre estas: participación en foros, análisis de sentencias, resolución de casos prácticos, elaboración de infografías, mapas mentales, cuadros sinópticos y cuadros comparativos, entre otros.

## Evaluación

**Evidencias de aprendizaje**

Página8

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

**Instrumento de Evaluación: Porcentaje:**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **1 examen Parcial** | **20%** |
| **2 examen Parcial** | **20%** |
| **Simulación de Audiencias. Fase Escrita y Oral** | **40%** |
| **Análisis de Caso y Audiencia Real en Tribunales de Justicia** | **20%** |
| **Total** | **100%** |

En cada una de las actividades, los y las participantes del curso deben evidenciar procesos reflexivos, argumentativos y propositivos según lo solicitado en cada una de ellas.

# BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA I PARTE. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

## Tema I. Formas de extinción o terminación del contrato de trabajo.

ACARL (edición coordinada por), Estudios sobre el despido disciplinario, Madrid: ACARL: Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales, pp. 189-235.

AEBERHARD-HODGES, Jane (1996). Jurisprudencia reciente sobre el acoso sexual en el trabajo. Revista Internacional del Trabajo, Ginebra, vol. 115, N.º 5, 543-581.

ALONSO BRAVO, Milagros (2008), Estrategias Empresariales y extinción colectiva de los contratos de trabajo, Madrid: Editorial Reus S.A., primera edición.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). Derecho del Trabajo. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada, pp. 519 a 533.

AA.VV., (2003), Violence at work, ILO, Geneva, Labour Education, N°133.

BARBADO, Patricia (2004). El acoso psicológico en el ámbito laboral ("mobbing"). Su tratamiento en la jurisprudencia española. Revista Jurisprudencia Argentina, Buenos Aires: tomo 2004-IV, fascículo 4, 27 de octubre, s.n.p.

BARRANTES RAMÍREZ, Mariamarta (2005). Notas sobre el daño moral en materia laboral a propósito de una sentencia de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia. Revista de la Sala Segunda, San José: 1, diciembre, 15-24.

BEJARANO, Óscar (1994). Jurisprudencia laboral de la Sala Constitucional. Debido proceso y laudos arbitrales. En María de los Ángeles Vindas Peña (editora), El derecho laboral en los albores del siglo XXI, San José: Editorial Juritexto, pp. 137-163.

BLANCO VADO, Mario (1994). Auxilio de cesantía y ajuste estructural. En María de los Ángeles Vindas Peña (editora), El derecho laboral en los albores del siglo XXI, San José: Editorial Juritexto, pp. 103-136.

Página9

CALDERÓN CHACÓN, Adrián (2020). La extinción de la relación laboral. En libro Curso de Derecho Laboral. San José: Editorial Continental, pp. 449-486.

CARRO HERNÁNDEZ, María del Rocio (2020). El poder disciplinario del empleador. En libro Curso de Derecho Laboral. San José: Editorial Continental, pp. 449-486.

CARRO ZÚÑIGA, Carlos (1992) Las justas causas del despido en el Código de Trabajo y jurisprudencia. San José: Editorial Juritexto, pp. 80

GARCÍA NINET, José Ignacio (1992). Ofensas verbales o físicas al empresario o a otras personas del entorno empresarial. En Gabinete de documentación y publicaciones de

GARCÍA MINET José Ignacio (director)- PALACIO Aránatzazu Vicente (Coordinadora), autores: ALZAGA RUIZ Iciar y Otros (2016), Derecho del Trabajo. Pamplona. Novena edición, ps. 969-1097

GONZÁLEZ SOLÍS, Sonsoles (2005). Acoso moral en el trabajo o mobbing. Breve repaso de los criterios judiciales más relevantes. Actualidad Jurídica Uría Menéndez, Madrid: 12, 77-79.

HUSBANDS, Robert (1993). Análisis internacional de las leyes que sancionan el acoso sexual. Revista Internacional del Trabajo, Ginebra: vol. 112, N.º 1, 109-137.

LOUSADA AROCHENA, José Fernando (1996). El concepto de acoso sexual laboral según la sentencia del 13 de diciembre de 1999 del Tribunal Constitucional. Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica, Madrid: 3, 8 de febrero, 66-81.

LOUSADA AROCHENA, José Fernando (1999). La prohibición de despido de las trabajadoras embarazadas y la discriminación por embarazo: dos instituciones diferentes llamadas a integrarse. Revista del Poder Judicial, Madrid: 54, segundo trimestre, 563-588.

LOUSADA AROCHENA, José Fernando (1998). Los mecanismos probatorios del acoso sexual. Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica, Madrid: II, 1415-1422.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), Derecho del Trabajo, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp. 453-506.

REY GUANTER, Salvador del (1993). Acoso sexual y relación laboral. Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica, Madrid: I, 228-268.

RODRÍGUEZ COPÉ, Mª Luisa (2004). Ejercicio abusivo del poder empresarial y acoso moral: el exceso de trabajo. STSJ de Cataluña de 29 de enero de 2004. Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Granada.

RODRÍGUEZ-PIÑERO, Miguel (1990). Carga de la prueba y presunción de inocencia en el proceso de despido. Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica, Madrid: I, 45-51.

SEGARES MASÍS, Pedro (1993). El debido proceso y lo disciplinario laboral. San José: s.l.e., 42 pp. VARGAS CHAVARRÍA, Eugenio (2007). El despido (con jurisprudencia). San José: Investigaciones Jurídicas, S. A., segunda edición, 240 pp.

## Tema II. La prescripción en materia laboral.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). Derecho del Trabajo. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada, pp.520-533.

CARRO ZÚÑIGA, Carlos y CARRO HERNÁNDEZ, Adriana (2007). Derecho Laboral Costarricense, Tomo I, Segunda Edición, Editorial Juricentro, San José, p.147-158.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), Derecho del Trabajo, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.776 a 777.

VARGAS CHAVARRÍA, Eugenio (1996). Vacaciones y aguinaldo. San José: Investigaciones Jurídicas, S.A., cuarta edición, pp. 23-32.

Página10

# PARTE. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Tema III. Seguridad Social.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). Derecho del Trabajo. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada. Pp. 1099 a 1180.

Tema IV: La protección frente a los riesgos del trabajo

CAMAS RODA, Ferrán (2005). Obligaciones empresariales en materia de riesgos psicosociales y responsabilidad empresarial ante el mobbing. Girona: 1 Jornada de Análisis Integral del Mobbing, Ámbito Jurídico, 25 noviembre.

CARRO HERNÁNDEZ, María del Rocio y ESPINOZA CARRO, Gabriel (2016). La historia de la seguridad social en Costa Rica. Revista Judicial N.119. San José: Editorial Universitario, pp. 449-486.

GALA DURÁN, Carolina (2005). La consideración del acoso moral o “mobbing” como accidente de trabajo. Comentario a la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Girona de 23-9-2003 (AS 3434). IUSLabor, revista electrónica, Barcelona: 1, s.n.p.

GODÍNEZ VARGAS, Alexander (2006). El régimen jurídico de la seguridad social en Costa Rica y el convenio 102 de la OIT. Revista Latinoamericana de Derecho Social. San José: Editorial Continental, pp.

GONZÁLEZ LABRADA, Manuel (1996). La Ley de prevención de riesgos laborales y la obligación contractual de seguridad e higiene: significado y contenido. Actualidad Laboral. Publicación semanal técnico- jurídica del Trabajo y la Seguridad Social, Madrid: 7, del 12 al 18 de febrero, 173-198.

LOZANO LARES, Francisco (1999). Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y su coercibilidad a través del poder disciplinario del empresario. Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social, Sevilla: 50, 149-172.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), Derecho del Trabajo, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.617-731.

OLARTE ENCABO, Sofía (2005). Acoso moral y enfermedades psicolaborales: un riesgo laboral calificable de accidente de trabajo. Progresos y dificultades. Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Granada: 80, 65-94.

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel-Carlos (1992). El derecho constitucional del trabajador a la seguridad en el trabajo. Actualidad Laboral. Publicación semanal técnico-jurídica del Trabajo y la Seguridad Social, Madrid: 4, del 27 de enero al 2 de febrero, 37-44.

# PARTE. ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

## Tema IV. El Ministerio de Trabajo.

Manual de Procedimientos Legales de la Inspección de Trabajo. Directriz 1677 del 3 de enero del 2001 y sus reformas.

# PARTE. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

## Obras generales.

DE BUEN L., Néstor (1988). Derecho procesal del Trabajo. México: Editorial Porrúa, S. A.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), Derecho del Trabajo, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid.

Página11

OLASO Jorge. Esquema sistemático de la reforma procesal laboral y normas conexas, análisis de los artículos de la reforma procesal laboral, prescripción en materia de infracciones, el proceso de audiencias previsto en la

reforma laboral, es la flexibilidad laboral un concepto indeterminado, consejos para la práctica de embargos en materia laboral (2018), localizable en la siguiente dirección https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder- judicial.go.cr

PASCO COSMÓPOLIS, Mario (1997). Fundamentos del derecho procesal del trabajo. Lima: aele, segunda edición.

VARELA Julia-ARTAVIA-Sergio-PICADO Carlos. Manual de los Procesos Laborales, 2 edición, Editorial Jurídica Faro, 2ª edición, 2018, 353 páginas.

VARELA Julia-MONTENEGRO Lourdes (2017). Guia práctica de los nuevos procesos laborales (flujogramas), https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr

## Temas V y VI. Los conflictos laborales, mecanismos institucionales de solución de los conflictos laborales y la solución de conflictos jurídicos, individuales o colectivos mediante árbitros especializados.

AMORETTI OROZCO, Luis Héctor (2007). Los conflictos colectivos de carácter económico y social y sus medios de solución en el Derecho costarricense. San José: Escuela Judicial, pp. 270-290 y pp. 314-319.

BLANCO MATAMOROS, Rosa Esmeralda (2005). Conflictos laborales: ¿resoluciones expeditas? El caso de Costa Rica. En Patricia Kurczyn Villalobos (coordinadora), Derecho Social. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados (pp. 277-293). México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MANGARELLI, Cristina (2003). La transacción en el Derecho del Trabajo. En Patricia Kurczyn Villalobos y Carlos Alberto Puig Hernández (coordinadores), Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México,

pp. 505-515

MORALES SALDAÑA, Hugo Italo (2005). La conciliación laboral. En Patricia Kurczyn Villalobos (coordinadora), Derecho Social. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 267-275.

RODRÍGUEZ CRESPO, Mª José (s.f.). Los procedimientos autónomos de solución de conflictos y el derecho de tutela judicial efectiva. En especial, la conciliación como trámite previo al proceso. RIPJ, Revista internauta de práctica jurídica, Valencia: 14, s.n.p.

RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, Miguel (2003), Indisponibilidad de los derechos y conciliación en las relaciones laborales. Temas laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social, 70 (ejemplar dedicado a: Mediación y arbitraje en los conflictos laborales en homenaje al profesor Manuel Alonso Olea), 23-42.

SAPPIA, Jorge (2002). Justicia laboral y medios alternativos de solución de conflictos colectivos e individuales del trabajo. Lima: Oficina Internacional del Trabajo, 20 pp.

## Temas VII y VIII. Las medidas cautelares y el proceso ordinario.

APARICIO TOVAR, Joaquín y RENTERO JOVER, Jesús (1998). El juez laboral, imparcial, pero no neutral. Revista de Derecho Social, Albacete: 4, octubre-diciembre, 53-66.

BAYLOS GRAU, Antonio Pedro (1994). La igualdad de las partes en el proceso laboral y la tutela judicial efectiva. Derecho privado y Constitución, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 107-130.

Página12

CARNELUTTI, Francesco (1952). Estudios de derecho procesal (Santiago Sentís Melendo, traductor). Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América, vol. I: doctrinas generales, pp. 201-245 [Función del proceso de trabajo. Tb. Rivista di diritto processuale civile, I, 1930: 109 y ss].

CRUZ VILLALÓN, Jesús (1989). La intervención de las representaciones colectivas en el proceso laboral. Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Granada: 15, 43-81.

GARCÍA BLASCO, Juan (1994). Derecho al recurso laboral y tutela judicial efectiva. Derecho privado y Constitución, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 89-106.

GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, Ignacio (1994). Prueba y proceso laboral. Derecho privado y Constitución, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 163-222.

GIMENO SENDRA, Vicente (1996). El derecho a un proceso laboral con todas las garantías. En Cuadernos de Derecho Judicial. El proceso laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, pp. 329-352.

MAIRAL JIMÉNEZ, Manuel (1995). La igualdad de las partes en el proceso laboral. Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Granada: 34, 49-86.

SOTO ÁLVAREZ, Jorge Mario (2006). La reforma procesal laboral en Costa Rica. La Habana: III Encuentro Internacional “Justicia y Derecho”, pp. 12.

SOTO, Mario (2018). El proceso ordinario en la reforma procesal laboral: la carta de despido en la reforma procesa laboral, disponibles en [https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr](https://comisiÃ³njurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr/)

TENA SUCK, Rafael (2005). Comentarios jurisprudenciales sobre la carga de la prueba en el despido. Revista Latinoamericana de Derecho Social, México, D. F.: 1 (Constitución y la nueva cuestión social), julio-diciembre, 195-204

## Tema IX Los procesos especiales.

CASTRO MÉNDEZ Mauricio (2005). Los procedimientos de protección de fueros especiales y el juzgamiento de infracciones a las leyes laborales. En Víctor Morales Vargas (editor), Ensayos sobre la Reforma Procesal Laboral en Costa Rica. San José: Oficina Internacional del Trabajo, 165-199.

GROSSI, Andrés (2018). El proceso especial de restitución de personas que sufrieron un riesgo y reinstalación de origen legal, a la luz de Código de Trabajo reformado, disponible en https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr

OLASO, Jorge y SOTO, Jorge Mario (2018). Protección en fueros especiales y tutela del debido proceso, disponible en https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr

## Temas X y XI. La sentencia y el procedimiento de ejecución, corrección y medios de impugnación de las resoluciones.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, María Fernanda (1994). El derecho a la ejecución de las sentencias: procesos de despido y de conflictos colectivos. Derecho privado y Constitución, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 355-378.

NEVADO FERNÁNDEZ, María José y CABERO MORÁN, Enrique (1994). Ejecución de sentencias laborales y tutela judicial efectiva. Derecho privado y Constitución, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 317-354.

Página13

# CRONOGRAMA

Página14

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Semana del 11 al 17/08/2025 | Semana del 18 al 24/08/2025 | Semana del 25/08/2025 al  30/08/2025 | Semana del 01 al 07/09/2025 | Semana del 08 al 14/09/2025 | Semana del 15 al 21/09/2025 |
| Presencial  Análisis del Programa. Temas introductorios y Principios. | Presencial  Tema 1 | Sincrónic Virtual  Tema 2 | Presencial Tema 3 | Presencial Tema 4 | Primer Parcial |
| Semana del 22/09/2025al  28/09/2025 | Semana del 29/09/25 al 05/10/2025 | Semana del 06 al 12/10/2025 | Semana del 13 al 19/10/2025 | Semana del 20/10/2025 al  26/10/2025 | Semana del 27/10/2025 al 02/11/2025 |
| Virtual | Presencial  I Examen | Presencial Tema 7 | Virtual Sincrónica Tema 8 | Presencial Tema 9 | Sincrónica  **Simulación** |
| Semana del 03 al 09/11/2025 | Semana del 10 al 16/11/2025 | Semana del 17 23/11/2025 | Semana del 24/11/2025 al  30/11/2025 | Semana del 02 al 08/12/2024 |  |
| Segundo Parcial. | Simulación | Simulación | Presencial  Dictado de Sentencias | Prueba de ampliación |  |